

El Instituto Nacional de Normalización, INN, certifica que:

INSPECCIONES TECNICAS S-INTEC LTDA.

ubicado en Clarenia N°893, Con Con

ha renovado su acreditación en el Sistema Nacional de Acreditación del INN, como

Organismo de Certificación de Productos

Según NCh-ISO17065:2013

en el área Productos para combustibles, con el alcance indicado en anexo.

Primera acreditación: 20 de mayo de 2009

Vigencia de la Acreditación Desde : 4 de febrero de 2021
Hasta : 4 de febrero de 2026

Santiago de Chile, 4 de febrero de 2021

Este Certificado tiene firma electrónica. Ver última página de este documento.
Para una adecuada visualización del documento en formato PDF o para su impresión, se recomienda abrirlo utilizando un navegador.

Eduardo Ceballos Osorio
Jefe de División Acreditación

Sergio Toro Galleguillos
Director Ejecutivo



ACREDITACION CP 072

ALCANCE DE LA ACREDITACION DE INSPECCIONES TECNICAS S-INTEC LTDA., CONCON, COMO ORGANISMO DE CERTIFICACION DE PRODUCTOS

**AREA : PRODUCTOS PARA COMBUSTIBLES
SUBAREA : RECIPIENTES E INSTALACIONES PARA COMBUSTIBLES LIQUIDOS Y GASEOSOS, SEGUN CONVENIO INN-SEC**

Producto	Esquema de Certificación	Norma/ Especificación	Modelo de certificación
Estanque de Acero para almacenamiento de Combustibles Líquidos.	SEC PC 103/1 (5-8-1994)	BS 2594: 1975. ANSI/ UL -58: 1986 con modificaciones de 1990. ANSI/ UL -142: 1987	ISO/CASCO 1 y 8
Estanques de transporte para GLP.	SEC PC 60 (18-8-1995)	ASME, "Boiler and Pressure Vessel Code":1995 Sección VIII, Div.1 Sección II Parte A y D. Sección IX Sección V DOT, Especificación MC-331, 1992.	ISO/CASCO 1 y 8
Estanques para transporte de combustibles líquidos.	SEC PC 104 (26-7-1991)	DOT MC-306 (Cláusulas 178.340 y 178.341)	ISO/CASCO 1 y 8
Tuberías de acero para líneas de transporte y distribución de gas natural.	SC N° 02 (12-11-1998)	ANSI/ASME B31.8, Edición 1992.	ISO/CASCO 8
Tanques de Acero para Almacenamiento bajo tierra (Enterrados) de combustibles líquidos	PC N° 130	UNE-EN 12285-1 Enero 2004. UL -58: 2018 Ley N° 18410 de 1985, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Decreto Supremo N°298 de 2005, del ministerio de economía Fomento y reconstrucción. Decreto Supremo N°160 de 2008, del ministerio de economía Fomento y reconstrucción	ISO/CASCO 8

SUBAREA : RECIPIENTES E INSTALACIONES PARA COMBUSTIBLES LIQUIDOS

Producto	Esquema de Certificación	Norma/ Especificación	Modelo de certificación
Estanques de acero para almacenamiento de combustibles líquidos de capacidad superior a 90 m3.	Procedimiento interno: P-08	API 650, 11° edición, Adenda 1 de 2008 Adenda 2 de 2009 Adenda 3 de 2011	ISO/CASCO 8

SUBAREA : RECIPIENTES E INSTALACIONES PARA COMBUSTIBLES LIQUIDOS Y GASEOSOS

Producto	Esquema de Certificación	Norma/ Especificación	Modelo de certificación
Tanque de Acero para Almacenamiento de Combustibles Líquidos con capacidad mayor o igual a 5m3	P-08 v14 Procedimiento ejecución del servicio de certificación de productos de combustibles	ANSI/ UL -142: 1993 ASME SECCION VIII Div. 1. ASME, SECCION IX Especificación API. Q1 1990 UW-52 del Código ASME, SECCION VIII, API 650	ISO/CASCO 8

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN